

Subcomisión debate enmiendas sobre sistema electoral, paridad y escaños reservados

26 de abril de 2023



Luego de haber abordado parcialmente el capítulo IV “**Congreso Nacional**”, la subcomisión de **Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado** retomó el debate de las enmiendas propuestas para ese apartado de la propuesta constitucional. Si bien existe un diagnóstico transversal sobre la actual fragmentación política en el parlamento y la necesidad de fortalecer a los partidos políticos, también hay diversas posturas respecto a los mecanismos para revertir esta situación.

Donde existen mayores diferencias es en materia de **sistema electoral**. Un grupo de comisionados presentó una indicación para que las elecciones parlamentarias se lleven a cabo bajo

el sistema de **listas cerradas**; es decir, no votar por candidatos en particular, sino por listas en donde los electos salen según el orden determinado por los partidos. “Nuestra opción nos permitiría resolver un montón de temas, como la necesidad de fortalecer a los partidos con un énfasis de partidos programáticos, en un contexto de **crisis de las ideologías**, y de crisis en cómo se configuran los partidos. El caudillaje y la interferencia de independientes se está haciendo muy habitual”, afirmó **Francisco Soto**, uno de los firmantes de la enmienda.

El comisionado **Sebastián Soto** manifestó sus reparos a la propuesta, señalando que es partidario de mantener el sistema actual de **listas abiertas**. “Cuando uno vota, vota porque siente que por quien lo está haciendo refleja lo que uno es y quiere ser. Eso no es posible en un escenario de listas cerradas. Por eso creo que debemos elegir personas”, señaló.

PARIDAD Y ESCAÑOS RESERVADOS

Donde también existen distintas posturas es en **paridad de género**. La comisionada **Antonia Rivas** defendió las enmiendas que buscan asegurar la paridad en diversos órganos del Estado, incluido el Congreso. “Hasta el año 2020, de los 4.400 parlamentarios que han pasado por el Congreso, **109 han sido mujeres**. Debieron pasar 60 años para que la legislación incorporara el derecho a voto de las mujeres en las elecciones comunales, y no podemos repetir el error de esperar esa cantidad de tiempo”, señaló.

La comisionada **Natalia González** discrepó con la necesidad de establecer la paridad de género en la constitución, y pidió valorar la actual **ley de cuotas** de género de entrada. “Más de un 30 por ciento de mujeres en el Congreso no es una cifra baja considerando el escaso espacio de tiempo que lleva vigente la ley”, señaló, para luego agregar que “discrepo de la visión de que personas del mismo sexo nos pueden representar mejor, o van a poner mejor nuestras ideas como

mujeres en el parlamento. Por ejemplo, el posnatal parental se tramitó en un Congreso con una representación femenina mucho más baja que la actual”.

Las diferencias también se hicieron visibles respecto a **escaños reservados a pueblos indígenas.** “Es importante dar solución a una **demanda histórica,** sobre todo, en un momento en que nos encontramos en un conflicto complicado con el pueblo mapuche. Dar respuesta a aquellas personas pertenecientes a los pueblos indígenas que se sienten parte de la vida nacional y de la institucionalidad”, acotó **Antonia Rivas,** mientras **Natalia González** respondió que “lo que se viene proponiendo viene a consagrar de manera permanente, tanto en la Cámara como en el Senado, los escaños reservados. Yo soy de aquellas que ha obrado siempre bajo la lógica de la **democracia representativa,** y me parece que su órgano insigne tiene que mantener esa característica, de representación en las ideas más que por pertenencias a pueblos o a colectivos”.

REDISTRITAJE

Otra de las modificaciones propuestas dice relación con la cantidad de **escaños por distrito.** Un grupo de comisionados presentó una indicación para limitarlos a un máximo de cinco. “Cuando usted achica los distritos, necesariamente los que entren deberán tener un porcentaje razonable de los votos. En consecuencia, vamos a ver disminuidos los partidos con muy poca votación a nivel nacional y los **parlamentarios poco representativos** de su gente y de su distrito”, señaló **Juan José Ossa,** presidente de la subcomisión.

El comisionado **Gabriel Osorio** señaló que el redistributaje podría afectar el principio de igualdad del voto. “En las regiones extremas debiesen elegir un mínimo de 3 escaños, pero ya no sería posible que Magallanes y Aysén tuvieran 3 escaños, porque la distorsión en la igualdad del voto sería asombrosa, Estas son las consecuencias que se dan”, concluyó.

INICIO DEBATE CAPÍTULO V: GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

En la segunda parte de la sesión, la subcomisión **Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado**, comenzó el análisis en particular del capítulo V: "Gobierno y Administración del Estado", con la presentación de la comisionada **Natalia González**, quien presentó una relación de las normativas aprobadas en general y los alcances de las enmiendas que se proponen.

González puso de manifiesto la mantención del régimen presidencial, pero con la introducción de cambios que buscan avanzar en mejores niveles de gobernabilidad en el país. A lo anterior, se suma la introducción de elementos que posibiliten una mayor colaboración entre el poder ejecutivo y el poder legislativo, la limitación a dos periodos presidenciales y, el establecimiento de la elección parlamentaria en la segunda vuelta presidencial o igual fecha que correspondiera, como medida que apunta a entregar mayor representatividad en el congreso, al primer mandatario que resultara electo.

Además, se propone introducir una modernización al régimen de contratación de funcionarios públicos, estableciendo un proceso único en base al mérito, profesionalización, despolitización, junto con fomentar la carrera funcionaria, expuso González. Respecto a las Fuerzas Armadas (FF.AA), añadió, se establece expresamente que "son fuerzas esencialmente obedientes y no deliberantes, además de profesionales, jerarquizadas y disciplinadas, lo que constituye un resguardo, que no implica obviamente, una limitación al cumplimiento de las atribuciones que la constitución les establece".

El comisionado **Sebastián Soto**, indicó que "en materia de elección presidencial, hemos tomado una opción que me parece acertada, que busca conjugar una serie de elementos que son vitales para diseñar un sistema democrático. Primero, la simultaneidad de las elecciones parlamentarias y

presidenciales, lo que permite reducir los momentos eleccionarios y, con eso, el ciclo político-económico se mantiene más acotado”. En cuanto a la reelección presidencial inmediata, “al menos en nuestra región (en América Latina), la reelección inmediata es una fórmula a través de la cual se ha colado el populismo. Los presidentes que se han reelecto indefinidamente -y que tenemos tantos tan cercanos-, lo han hecho porque tienen la primera reelección inmediata y, eso, les permite aumentar su poder, que nunca tuvieron en su primer periodo”. “Nuestra propuesta, no permite la reelección inmediata, pero tampoco permite una eterna reelección”, enfatizó Soto.

A su turno, el comisionado **Francisco Soto**, señaló que hay un acuerdo muy pertinente: insistir con el sistema presidencialista ya que había una tentación, tal como lo expusieron diversos profesores y ex políticos, de avanzar a un semipresidencialismo o al parlamentarismo”. A su juicio, “muy sensato de este grupo, optar por mantener este sistema. Si uno revisa las experiencias comparadas, todos los países que hacen una constitución a partir de una crisis de legitimidad, lo último que hacen es innovar en el sistema de gobierno ya que, eso, ahonda la desconfianza de la ciudadanía”.

- [Vea aquí las imágenes de la jornada](#)

- [Vea aquí la sesión de la subcomisión Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado](#)